



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

ACTA NÚMERO NUEVE. En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, ubicado en la novena avenida norte, número ciento veinte, San Salvador, a las siete horas con cuarenta minuto, del día seis de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se convocó a la **SEXTA** Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Lectura del acta anterior
4. Informe Preliminar sobre ejecución del Proyecto de Inversión Pública 6517 Readecuación de Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU, San Salvador
5. Presentación de Informe de Auditoria Interna
6. Informe de participación de la Directora Ejecutiva en espacios internacionales
7. Solicitud de autorización de promoción y cambio de plazas
8. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)
9. Cumplimiento de la Ley sobre Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
10. Varios Puntos Varios: a) Autorización para realizar Proceso de Elección de las representantes de ONG

No se constituyó el Quórum de Ley, ya que únicamente se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarias/os:

1. María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
2. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

3. Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación
4. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta
5. Rosa María de Serrano, Representante de Organismo no Gubernamental

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum (Pública)

ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: No dar por instalada en debida forma la presente reunión, en atención a que no se ha constituido el quórum de Ley, por lo que se procede a suspender la misma, dejando la agenda propuesta de esta fecha para ser tratada en la siguiente convocatoria de sesión extraordinaria.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las ocho horas del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

María Soledad Briones
Presidenta

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO NUEVE/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE EN LA QUE SE HAN SUPRIMIDO FIRMAS Y SELLO.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Maritza Haydee Calderón de Ríos
Viceministra de Trabajo y Previsión
Social

Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación

Cándida Parada de Acevedo
Procuradora General Adjunta

Rosa María de Serrano
Representante de Organismo no
Gubernamental

